Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 18 de noviembre de 2016
P.I.E. N° 1591/2016-2017

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
RECIBIDO
23 NOV. 2016
CAMARA DE SENADORES
Hora:
SECCION VENTANILLA UNICA

Señor
Dr. Luís Adolfo Flores Roberts
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Pando.

Señor Gobernador:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Juan René Guachalla Machicado , debiendo el Señor Gobernador responder a la misma en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

"**1.** Informe, a cuánto asciende el Presupuesto Operativo Anual (POA) que se asignado al Gobierno Autónomo Departamental de Pando.--- **2.** Informe, cómo está distribuido el Presupuesto Operativo Anual POA. Remita copia legalizada de la planilla presupuestaria.--- **3.** Informe, cuánto es el haber mensual de los asambleístas titulares y suplentes. Remita planillas legalizadas de haberes mensuales de los asambleístas.--- **4.** Remita la planilla del personal del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, especificando el cargo y el haber mensual.--- **5.** Informe, con cuántas movilidades dispone el Gobierno Autónomo Departamental de Pando.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores."

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Víctor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
DESPACHO GUBERNAMENTAL

Cobija, 07 de diciembre del 2016
CITE GADP. /S.D. No. 969

CÁMARA DE SENADORES — COMITE DE ECONOMIA PLURAL, DESARROLLO PRODUCTIVO, OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA
RECIBIDO
DIA 9 | MES 01 | AÑO 17 | HORA 09:08
No. CORRELATIVO | FIRMA
No. EJEMPLARES 1 | No. FOJAS 3

Señor:
Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE BOLIVIA
La Paz.-

De mi consideración:

Cursa en este Despacho Gubernamental su atenta nota P.I.E N° 1591/2016-2017, de 18 de noviembre de 2016, recibida en fecha 25 de noviembre del presente, referente a Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Juan Rene Guachalla Machicado.

Al respecto, adjunto a la presente le remito copia del Cite: A.G. N° 66/2016, del Asesor – Despacho Dr. Giovanny A. Chuquimia Mendoza, para que se considere y subsane las observaciones de la nota de referencia.

Sin otro particular reciba usted un cordial saludo.

Atentamente.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL PANDO — COBIJA BOLIVIA

Dr. Luis Adolfo Flores Roberts
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTONÓMO DPTAL. DE PANDO

CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas: 2 — 14 DIC. 2016 — Hora: 17:45
RECIBIDO
No. Correlativo: 4411 — Firma:

HR. CIG-2:1252/2016
C.C. Arch.
Adj. Lo indicado

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE PANDO
Asesoría Despacho

Cobija, 5 de diciembre de 2.016
CITE: A.G. Nº 66/2016

Señor:

Dr. Luis Adolfo Flores Roberts
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE AUTÓNOMO DE PANDO

Presente.-

REF: Respuesta a Hoja de Ruta CNG-2:974/2016 inherente a una Petición de Informe Escrito remitido por el Sen. José Alberto Gonzales Samaniego en condición de Presidente de la Cámara de Senadores del Estado Plurinacional de Bolivia.-

De mi mayor consideración.-

A tiempo de saludar a su autoridad, y de acusar respuesta a la Hoja de Ruta de referencia, en el caso de análisis, se tiene una solicitud PIE No. 1591/2016-2017 de fecha 18 de noviembre de 2016 realizado por el senador Juan Rene Guachalla Machicado, relativo a cinco (5) puntos solicitados de acuerdo a contenido transcrito, este es puesto a conocimiento por el Presidente de la Cámara de SENADORES, siendo los siguientes;

> **1.-** Se informe a cuento asciende el Presupuesto Anual Operativo (POA) que se asignó al Gobierno Autónomo Departamental de Pando.--- **2.-** Se informe, como está distribuido el Presupuesto Operativo Anual POA. Remita capia legalizada de la Planilla Presupuestaria.--- **3.-** Se informe, cuanto es el haber mensual de los asambleístas titulares y suplentes. Remitir planillas legalizadas de haberes mensuales de asambleístas.--- **4.-** Se remita planilla del personal del Gobierno Autónomo Departamental de Pando, especificando el cargo y el haber mensual.--- **5.-** Y se Informe de cuantas movilidades dispone el Gobierno Autónomo Departamental de Pando, ---.

De lo precedido y transcrito, se tiene una Petición de Informe Escrito en la que extraña no se establece de manera taxativa de a qué Gestión correspondería el POA que solicita el peticionario, y en consecuencia, al ser coherente y deducible los demás puntos impetrados (De los puntos 2, 4 y 5), de momento quedarían en suspenso hasta en tanto se enerve la observación realizada. Y con relación al punto 3 solicitado, en lo recomendable, debiera solicitarse a la Asamblea Legislativa Departamental de Pando para que través de su Presidente Asam. Osmar Aradiez Grande, esta se otorgue bajo formalidades de Ley.

Con los motivos antes invocados, solicito muy respetuosamente a su autoridad remita la presente respuesta a la CÁMARA de SENADORES sea por medio de su Presidente para que el solicitante del P.I.E. No. 1591/2016-2017 enerve la omisión extrañada de señalamiento de la gestión que correspondería sobre la información que requiere, sea bajo formalidades de Ley y las del Reglamento General de la Cámara de Senadores, máxime, si se toma en cuenta en que las peticiones de Informe por Escrito, son Informes por Escrito.

Sin otro particular motivo, le reitero a usted mis sinceras consideraciones.
Atentamente:

GOBIERNO AUTONOMO DE PANDO
SECCION REGISTROS
RECIBIDO
05 DIC 2016
Firma: Hora: 11:19
COBIJA - BOLIVIA

Dr. Giovanny A. Chuquimia Mendoza
ASESOR – DESPACHO

Copia Arch.
Hoja de Ruta CDG-2:974/2016